

El STEC-IC en contra de que se reordene al profesorado interino con tiempo trabajado

 Jueves, 24 de Octubre de 2019 13:43:41

PROFESOR@S INTERIN@S

¡NO SOMOS



... "RECORTABLES"!

El STEC-IC en contra de que se reordene al profesorado interino con tiempo trabajado. No se debe producir ningún retroceso respecto a lo logrado con el anterior Gobierno autonómico en relación a la no reordenación en las Listas de Empleo de los docentes con tiempo trabajado. Ante la negociación abierta en la Mesa Sectorial de Educación sobre la nueva regulación de las Listas de Empleo docentes en Canarias, el STEC-IC, como organización mayoritaria en el ámbito de la educación pública Canaria una vez celebradas las elecciones sindicales docentes y de personal laboral, quiere

aclarar públicamente su posición contraria a ningún acuerdo que suponga la reordenación de los integrantes de dichas Listas de Empleo con tiempo trabajado como docentes en Canarias, dado que ello supondría, inequívocamente, el despido futuro de profesorado actualmente en activo, cuestión inasumible para esta organización. Mañana viernes día 25 de octubre se celebrará una nueva Mesa Sectorial de negociación en el ámbito educativo a fin de abordar la modificación o derogación, tal como siempre ha reclamado el STEC-IC, de la actual normativa reguladora de las Listas de Empleo docentes en Canarias, fundamentada en el Decreto 74/2010 y las ordenes que lo desarrollan. En este contexto y como ya ha ocurrido previamente, el STEC-IC acudirá a esta reunión con la mayor voluntad negociadora para llegar a un acuerdo que garantice la estabilidad laboral del profesorado interino de Canarias y que, al mismo tiempo, ofrezca posibilidades futuras de trabajo para los integrantes, actuales y futuros, de las Listas de Empleo que no cuenten con experiencia docente. Reclamamos a la Consejería de Educación que no empeore lo ya logrado en 2018 y 2019 con el anterior Gobierno autonómico, a través de las Leyes presupuestarias, donde se estableció que las personas con tiempo trabajado como docentes en la enseñanza pública canaria mantendrían sus puestos en las listas de empleo, una vez celebradas las correspondientes convocatorias de oposiciones. Por tanto, para el STEC-IC no es aceptable que en la propuesta ahora objeto de negociación se plantee la reordenación, tras los procesos selectivos que se pudieran convocar, de los integrantes de las listas de empleo con menos de tres años de tiempo trabajado como docentes. Igualmente, llamamos al resto de organizaciones sindicales a mantener la unidad de acción en defensa de un sistema de regulación de las listas de empleo justo, en coherencia con la propuesta sindical unitaria presentada a la administración educativa en noviembre de 2016, de tal forma que se impidan retrocesos en esta materia y, en consecuencia, despidos futuros. En Canarias, a 24 de octubre de 2019 Secretariado Nacional del STEC-IC

Última actualización Viernes, 15 de Noviembre de 2019 10:22:00